ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD Nº 005

SUSCRITO ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL A NOMBRE DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MENCIONADAS EN LA TABLA 1,-DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE Y LA ORGANIZACION DE RECICLADORES ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLOGICOS -ESP- AIRE URBANO

TABLA 1. UNIDADES OPERATIVAS – LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

CÓDIGO SIRBE	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO
251	SOCORRO SUR	JARDIN INFANTIL SDIS
256	COLINAS	JARDIN INFANTIL SOCIAL
257	PIJAOS	JARDIN INFANTIL SDIS
258	MARCO A. IRIARTE	JARDIN INFANTIL SDIS
259	OLAYA	JARDIN INFANTIL SDIS
260	SAMORE	JARDIN INFANTIL SDIS
261	SAN JORGE	JARDIN INFANTIL SDIS
263	ABRIENDO CAMINOS	JARDIN INFANTIL SDIS
264	COLINAS	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
265	MOLINOS II	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
266	SAMORE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
267	RAFAEL URIBE	CENTRO CRECER
367	RAFAEL URIBE URIBE	COMISARIA DE FAMILIA
1014	RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
111527	PALERMO SUR	JARDIN INFANTIL SOCIAL
113354	RESURRECCION 18-001	COMEDOR COMUNITARIO
113358	DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS	COMEDOR COMUNITARIO
113359	DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS 18-002	COMEDOR COMUNITARIO
113533	PALERMO SUR 18-006	COMEDOR COMUNITARIO
113534	PROVIDENCIA ALTA 18-007	COMEDOR COMUNITARIO
113535	INGLÉS 18-008	COMEDOR COMUNITARIO
113564	SAN MARTÍN LA FISCALA ALTA	COMEDOR COMUNITARIO
113772	CHIRCALES 18-010	COMEDOR COMUNITARIO
113914	GOVAROVA 18-011	COMEDOR COMUNITARIO
121790	RAFAEL URIBE URIBE	FORJAR RESTAURATIVO
121821	EL REPARADOR DE SUEÑOS	JARDIN INFANTIL NOCTURNO SDIS
121886	PORTAL DE LOS SUEÑOS	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
122102	CASTILLO DE SUEÑOS	JARDIN INFANTIL SDIS
122103	EL REFUGIO	JARDIN INFANTIL SDIS
122105	LAS LOMAS	JARDIN INFANTIL SDIS
122106	LOS PRINCIPITOS	JARDIN INFANTIL SDIS
122107	MI PEQUEÑA CASITA	JARDIN INFANTIL SDIS
122108	MI PEQUEÑO HOGAR	JARDIN INFANTIL SDIS
122109	MI TALLER CREATIVO	JARDIN INFANTIL SDIS
122184	EL CARACOL ERRANTE	CASA DE LA JUVENTUD

Escaneado con CamScanner

CÓDIGO SIRBE	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO
122211	PALABRAS MAYORES	CENTRO DIA
122248	TRAVESURAS DE COLORES	JARDIN INFANTIL SDIS
122279	RELOJ MAGICO	JARDIN INFANTIL SOCIAL
122289	GRUPO 3 MARTHA CHACÓN	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNA
122292	FUNTALENTUM	JARDIN INFANTIL SDIS
122310	QUIROGA	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO
122367	NUEVO ACACIAS	JARDIN INFANTIL SDIS
122627	AMAPOLA JONES	CASA LGBTI
122663	NOCTURNO NUEVO ACACIAS	JARDIN INFANTIL NOCTURNO SDIS
122664	NOCTURNO MARCO A IRIARTE	JARDIN INFANTIL NOCTURNO SDIS
122929	NOCTURNO SAMORÉ	JARDIN INFANTIL NOCTURNO SDIS

Entre los suscritos a saber por unidad operativa, así:

TABLA 2. REPRESENTANTES POR UNIDAD OPERATIVA DE LA TABLA 1.

CÓDIGO SIRBE	NOMBRE DE RESPONSABLE DEL SERVICIO O RESPONSABLE AMBIENTAL	CÉDULA
251	María Nelly Cruz	52906865
256	Jhoanna Carolina Torres	1010184021
257	Nelly Silva Obando	41756624
258	Luz Marlene Liberato A	39765624
259	Otoniel Beltrán Silva	79468348
260	Daisy María Fontalvo T	55306938
261	Luz Margie Porras	52123740
263	Leidy Tatiana Palacios	53091609
264	Dora Nelly Vivas	21003600
265	Olga Lucía Barreto	39640898
266	Elizabeth Enríquez	52327912
267	Mónica Andrea Miranda	52746862
1014	Nancy Juan de Dios Borbón	52727397
111527	Ana Yulany Rivera A	52985860
113354	Carlos Vargas Laiton	1053330972
113358	Rafael Báez	80003229
113359	Alexander Briceño	81741541
113533	Julieth Esmeralda Romero C	53031360
113534	Angie A Gracia Sánchez	1031122589
113535	Andrés Roldán A	82393467
113564	Lorena Romero	1032411605
113772	Luz Ángela Prada	52195495
113914	Luisa Fernanda Sabogal L	1073722561
121790	Daniela A Villalobos	1022425237
121821	Martha Luz N Granados	39711741
121886	Adriana C González	1033683307

Escaneado con CamScanner

CÓDIGO SIRBE	NOMBRE DE RESPONSABLE DEL SERVICIO O RESPONSABLE AMBIENTAL	CÉDULA
122102	Jenny A Montenegro	1033681592
122103	Yulibeth Gutiérrez B	64524297
122105	Angélica Pulido	1024496037
122106	Sandra Liliana Pira	52456517
122107	Yesenia Andrea Rodriguez A	52446375
122108	Yesica Tatiana Vanegas	1013646630
122109	Diana Fernanda León R	51908166
122184	Jerson Gutiérrez C	58873821
122211	Michell Tatiana Ortiz V	1032459271
122248	Ginna Velásquez	52361109
122279	Stefany Arévalo	1033793351
122289	Daniela Ojeda P	1033783631
122292	Nini Yohana Hernández	52970588
122310	Natalia Wilches	52737528
122367	Angie Alejandra Guarin M	1023953645
122627	Joan Esteban Melo	101974326
122663	Jacqueline Peña L	53046172
122664	Sonia Esperanza Beltrán B	1013576647
122929	Laura Gissel Cortés P	1053340108

Mayores de edad identificados con las cédulas de ciudadanía según lo registrado en la tabla 2, y quienes actúan en calidad de responsables de servicio o responsables ambientales de las unidades operativas y/o administrativas enunciadas en la tabla 1, pertenecientes a la localidad de **RAFAEL URIBE URIBE**, quien en adelante se denominarán **LA ENTIDAD**, y por la otra parte, **HECTOR ALEJANDRO RAMIREZ CASTAÑEDA** mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 80.169.799, quien, en su condición de representante legal, obra en nombre y representación de **ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLOGICOS -ESP- AIRE URBANO**, organización registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No S0055396, de conformidad con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá No AA24103243) expedido en Bogotá – Sede Virtual, entidad que para efectos del presente Acuerdo de Corresponsabilidad se denominará **LA ORGANIZACIÓN**, hemos acordado celebrar el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: 1) Que el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 114 del 29 de diciembre de 2003, estableció la obligación de las entidades públicas distritales de impulsar la sensibilización, capacitación, inducción, práctica y formación de los servidores públicos, en el manejo adecuado de los residuos sólidos. 2) Que el Decreto 400 del 15 de diciembre de 2004 busca un apropiado aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por las entidades distritales, instituciones que deben adoptar un Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. 3) Que la Directiva 009 del 01 de noviembre de 2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, establece que el material separado y con potencial reciclable debe ser entregado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de vulnerabilidad, para cumplir con lo establecido en la norma. **SEGUNDA**: 2) Que **LA ORGANIZACIÓN** debe contar con la capacidad técnica, incluida la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y el personal especializado para el ejercicio de la actividad de recolección, clasificación y aprovechamiento de residuos con potencial reciclable y apoyo en la generación de la cultura del reciclaje en los funcionarios de **LA ENTIDAD**. **TERCERA** 3) Que con la ejecución de este acuerdo las partes antes mencionadas obtienen beneficios, los cuales se verán representados en la reducción de los residuos enviados al relleno sanitario por **LA ENTIDAD**, mientras que **LA ORGANIZACIÓN** al comercializar todo el material reciclable recolectado en **LA ENTIDAD** obtiene recursos económicos. **CUARTA** 4) Considerando el esquema de prestación de servicio publico de aseo y

Escaneado con CamScanner

que los residuos de rechazo no cuentan con el potencial de aprovechamiento suficiente, serán gestionados por la ORGANIZACIÓN a través de los operadores correspondientes.

Con fundamento en lo anterior, las partes suscriben el presente ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: OBJETO. El objeto de este acuerdo es la recolección, segregación y aprovechamiento por parte de LA ORGANIZACIÓN de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso, generados en la(s) unidades(s) operativa(s) listadas en la tabla 1. **CLAUSULA SEGUNDA**: COMPROMISOS DE LAS PARTES: 1) LA ENTIDAD se compromete a entregar de manera preferencial a LA ORGANIZACIÓN la totalidad de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados en la unidad operativa y/o administrativa. 2) LA ENTIDAD dispondrá de sitios de acopio y presentación para el material reciclable producido. 3) LA ORGANIZACIÓN se compromete a cumplir con los horarios y frecuencias de recolección de los materiales reciclables concertados previamente con LA ENTIDAD en formato de frecuencias y horarios anexos al presente acuerdo de corresponsabilidad. 4) LA ORGANIZACIÓN se compromete a no emplear a menores de edad en la recolección del material reciclable, ni a llevarlos consigo en las jornadas de recolección del material reciclable a LA ENTIDAD. **CLAUSULA TERCERA**: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: 1) Entregar a la ORGANIZACIÓN los residuos sólidos potencialmente aprovechables generados durante la prestación de los servicios sociales y misionales en las instalaciones y dependencias de la unidad operativa que firma el presente acuerdo en las frecuencias y horarios establecidos. 2) Establecer el lugar para el almacenamiento temporal y/o entrega de los residuos sólidos acorde a las especificaciones propias de cada instalación. 3) Atender las observaciones de colaboración o solicitudes de información realizadas por la Organización, para el correcto desarrollo de este acuerdo. 4) Certificar por medio de un acta anual que ningún servidor público se ha beneficiado económicamente o similar por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa. **CLAUSULA CUARTA**: OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACION: 1) dar cumplimiento al formato de frecuencias y horarios para la recolección de residuos 2) Recolectar los residuos sólidos reciclables a todas las unidades operativas listadas en Cláusula Primera del presente acuerdo con una frecuencia mínima de una vez por mes y/o cuando la ENTIDAD lo solicite, sin superar una frecuencia de 4 veces por mes (una vez por semana). 3) clasificar posterior a la recolección, los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso de las dependencias de la unidad operativa perteneciente a LA ENTIDAD establecida en el presente acuerdo, para su aprovechamiento. 4) Realizar el proceso de pesaje por tipo de residuo y certificar los formatos proveídos por la entidad. 5) Realización de una socialización anual en separación en la fuente de residuos sólidos a los servidores de LA ENTIDAD por unidad operativa y administrativa en el primer trimestre de cada vigencia. 6) Recolectar los residuos sólidos producidos por LA ENTIDAD con los elementos de protección personal (EPP). 7) Asegurar que posterior a la recolección el área de entrega y recolección de cada unidad operativa quede en las condiciones de limpieza y orden encontradas. 8) Entregar trimestralmente (primeros 4 días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y enero) el certificado consolidado del aprovechamiento y disposición final del material entregado por la SDIS, donde se comunique: kilogramos de residuos aprovechados según tipo (cartón, papel, periódico, plástico, metal, vidrio y material de rechazo, así como descripción de dicho aprovechamiento 9) LA ORGANIZACIÓN deberá disponer del personal necesario para el desarrollo del objeto de este acuerdo. 10) Certificar por medio de un acta anual que no le han solicitado ni ha entregado beneficios económicos, en especie o similares a un servidor por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa. **CLAUSULA QUINTA** UNIDADES OPERATIVAS NUEVAS: Para efectos de incluir la recolección de residuos sólidos reciclables a unidades operativas de la ENTIDAD por su apertura de servicios posterior al perfeccionamiento del presente acuerdo de corresponsabilidad, se establecerá de mutuo acuerdo entre las partes la inclusión de la prestación del servicio a las mismas, a través de acta(s) firmada(s) por LA ENTIDAD y LA ORGANIZACIÓN que se anexará(n) como parte integral del presente acuerdo de corresponsabilidad, aplicándose a dichas unidades operativas el cumplimiento integral de las cláusulas contenidas en este acuerdo **CLAUSULA SEXTA**, RECURSOS: Para todos los efectos legales el presente acuerdo no genera erogación alguna para las partes. **CLAUSULA SÉPTIMA**, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL ACUERDO: Para la apropiada ejecución del acuerdo y de las obligaciones contenidas en la cláusula tercera y cuarta, tanto LA ENTIDAD como LA ORGANIZACIÓN, contarán con un coordinador por cada una de las

Escaneado con CamScanner

erogación alguna para las partes. **CLAUSULA SÉPTIMA,** DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL ACUERDO: Para la apropiada ejecución del acuerdo y de las obligaciones contenidas en la cláusula tercera y cuarta, tanto LA ENTIDAD como LA ORGANIZACIÓN, contarán con un coordinador por cada una de las partes quienes vigilarán su adecuada ejecución, así: por parte de LA ORGANIZACIÓN, en representación de las misma actuará ELFA NELLY VARGAS QUINTERO, por parte de LA ENTIDAD NANCY JUAN DE DIOS BORBÓN. PARÁGRAFO ÚNICO: El referente ambiental local con apoyo de los referentes técnicos ambientales, serán los responsables de realizar el seguimiento al cumplimiento del presente acuerdo de conformidad con las directrices impartidas por el equipo de gestión ambiental de acuerdo con las unidades operativas y administrativas a su cargo. **CLAUSULA OCTAVA**, VIGENCIA: El presente acuerdo tendrá una vigencia de 4 AÑO(S). PARÁGRAFO PRIMERO. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente acuerdo podrá terminarse por las siguientes causales: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por caso fortuito o fuerza mayor. 3. Cuando LA ORGANIZACIÓN incumpla con las obligaciones definidas en el presente acuerdo. 4. Cuando alguna de las partes cambie su naturaleza jurídica o sea fusionada o liquidada y la otra parte considere que no resulta conveniente continuar con la ejecución del acuerdo. 5. Cuando finalice el convenio o contrato de la unidad operativa con la Secretaría Distrital de Integración Social. PARAGRAFO SEGUNDO: Si una de las partes no se encuentra interesada en continuar con el acuerdo deberá manifestarlo por escrito dejando constancia de los hechos que justifican la decisión con un (1) mes de anticipación, sin que se afecte la culminación de las actividades que se estén llevando a cabo en el momento de su terminación. PARÁGRAFO TERCERO: Si cambia el responsable ambiental de la unidad operativa, el gestor ambiental local o referente ambiental técnico, el recuperador de oficio y el responsable de la unidad operativa, las personas que desempeñen esos roles continuarán desarrollando la implementación y seguimiento de las obligaciones contenidas en el presente acuerdo. En caso de que cambie el representante legal de la organización de recicladores, debe realizarse nuevamente el proceso de firma de este formato. **CLAUSULA NOVENA,** CESIÓN: Las partes no podrán ceder, total o parcialmente, el presente Acuerdo de Corresponsabilidad a persona alguna, natural o jurídica, salvo autorización previa, expresa y escrita de la otra parte. **CLAUSULA DÉCIMA,** REGIMEN JURÍDICO: El presente acuerdo no origina una nueva persona jurídica y está regido esencialmente por las siguientes reglas: 1) Cada una de las partes responde exclusivamente por las obligaciones definidas en este Acuerdo, sin que en ningún momento pueda predicarse solidaridad. 2) Los bienes de cualquier naturaleza con los cuales contribuya cada una de las partes a la ejecución del Acuerdo, continuarán siendo de su propiedad. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**, SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente instrumento y de los programas específicos derivados se sujetaran a los mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA**, VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: El presente Acuerdo, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano de acuerdo con los términos definidos en la ley. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA**, DOMICILIO: Para los efectos legales y convencionales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá. **CLAUSULA DECIMA CUARTA**, PERFECCIONAMIENTO: El presente acuerdo quedará perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA QUINTA**, PUBLICACIÓN: El presente acuerdo no se publica de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA**, DOCUMENTOS ANEXOS: Para todos los efectos, hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos. 1) RUT, 2) Cámara de comercio, 3) Documento soporte con número de resolución de inscripción al Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR, 4) Listado de asociados (bajo la matriz suministrada por el equipo de gestión ambiental), 5) Formato de frecuencias y horarios de recolección, 6) Actas de inclusión de unidades operativas nuevas al presente acuerdo de corresponsabilidad (cuando aplique). **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA,** EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: LA ENTIDAD no contraerán ninguna obligación laboral con las personas que LA ORGANIZACIÓN vincule para la ejecución del acuerdo, ni con los beneficiarios del programa de aprovechamiento.

Para constancia se firma en Bogotá a los 29 días del mes de enero del 2024 y será efectivo a partir del 1 de febrero del 2024.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	Código: FOR-GA-008 Versión: 1 Fecha: Memo I2023035136 – 15/11/2023 Página: 6 de 18

LA ENTIDAD:

Firma del referente ambiental local

Nombre Nancy Ivan de Dios Borbon

C.C. 52727397

Cargo Referente ambiental RVV

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Maria Nelly Cruz

C.C. 52906865

Cargo El Socorro Sur

- Jhcama Toms

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Jhcama Carolina Tomes.

C.C. - 1010154071

Cargo Responsable ambiental.

JS Colinas.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Nelly S. Silva Obando

C.C. 41756624

Cargo Responsable II PUNTOS

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre HECTOR ALEJANDRO MARTINEZ C.

C.C. 80169799

- Carlos A. Contreras

Firma del recuperador

Nombre Carlos Arturo Contreras Chacon

C.C. 79623 289

Teléfono: 3125065250

Nombre de la unidad operativa que aplica:

Todas las unidades operativas

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	Código: FOR-GA-008 Versión: 1 Fecha: Memo I2023035136 – 15/11/2023 Página: 7 de 18

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Adriana Valentina Fetecua Arévalo

C.C. 1076656264

Cargo Responsable JI. Parco Antorcha

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Daniel Beltrán Silva

C.C. 79468348

Cargo Responsable Jardín infantil Lola

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Daisy María Fontalvo Tovar

C.C. 55306938

Cargo Responsable JI sambre

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Luz Margie Porras.

C.C. 52123740.

Cargo Responsable JI San Jorge

Escaneado con CamScanner

8.

Leidy Palacios

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre LEIDY TATIANA PALACIOS

C.C. 53091609

Cargo Responsable J.I ABRIENDO CAMI.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Dora Nelly Vivas R

C.C. 21.003.600

Cargo Responsable. cdc. Colinas

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Olga Lucía Barato G

C.C. 39640898

Cargo Responsable cdc Molmor II

Elizabeth E.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Elizabeth Enriquez

C.C. 52329912

Cargo Responsable CDC Samare

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	Código: FOR-GA-008 Versión: 1 Fecha: Memo I2023035136 – 15/11/2023 Página: 9 de 18

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: Monica Andrea Miranda

C.C. 52746862

Cargo Responsable centro crecer RUV

NA

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa Comisaría

Nombre

C.C. NA

Cargo NA

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Nancy Juan de Dios Borbón

C.C. 52727397

Cargo Responsable ambiental Subdirección local Rafael Uribe U.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Ana Yulany Rivera Alegre

C.C. 52.985.860

Cargo Responsable Ambiental Jardín Social Palermo Sur

Escaneado con CamScanner

10.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Carlos Vargas Laiton

C.C. 1053.330.972

Cargo Responsable del Servicio Comedor Resurreccion.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Rafael Baez

C.C. 80'003.229 Bta

Cargo Responsable Comedor Comunero

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa CC DT Lanceros

Nombre O. Alexander Bilceño

C.C. 81.741.541

Cargo Responsable del Servicio - CC. Diana Turbay Lanceros.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Julieth Esmeralda Romero Calderón

C.C. 53031760

Cargo Responsable Comedor Palermo Sur

Escaneado con CamScanner

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Angie A. Gracia Sanchez

C.C. 1031122589

Cargo Responsable servicio cc providencia

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Andrej Roldán Ardila

C.C. 82393467

Cargo Responsable cc Inglés

LORENA ROMERO

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Lorena Romero Rodriguez

C.C. 1032411605

Cargo Responsable del Servicio CC San Martín

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Ivon Angela Prada

C.C. 52 195 495

Cargo Responsable cc. Chircales

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	Código: FOR-GA-008 Versión: 1 Fecha: Memo I2023035136 – 15/11/2023 Página: 14 de 17

Luisa Sabogal

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Luisa Fernanda Sabogal Lopez

C.C. 1093722564

Cargo Responsable ambiental cc Gaviarova

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa Forjar.

Nombre Daniela Alejandra Villalobos

C.C. 1022426234

Cargo Responsable Ambiental Forjar Restaurativo Rafael Uribe Uribe.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Martha Lucelly Bernardos Reyes

C.C. 39711741

Cargo Responsable JI Nocturno El Reparador de Sueños.

- Adriana Gonzalez

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Adriana Carolina Gonzalez

C.C. 1033683307

Cargo Responsable Ambiental JIC. Portal de los Sueños

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	Código: FOR-GA-008 Versión: 1 Fecha: Memo I2023035136 – 15/11/2023 Página: 13 de 18

Jenny A. Hortenegro D.
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Jenny Andrea Hortenegro

C.C. 1033681592

Cargo Responsable Ambiental JI Castillo de Sueños

Yulibeth Gutierrez Blanco
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa JI El Refugio

Nombre Yulibeth Gutierrez Blanco

C.C. 64524297

Cargo Responsable ambiental

Angelica Pulido
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Angelica Pulido Sanchez

C.C. 1.024496.037

Cargo Responsable JI Los Lomos

Sandra Liliana Piera
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Sandra Liliana Piera B

C.C. 52456517

Cargo Responsable J.I. Los Principitos

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	Código: FOR-GA-008 Versión: 1 Fecha: Memo I2023035136 – 15/11/2023 Página: 14 de 18

Yesenia Andrea Rodriguez Arevalo
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Yesenia Andrea Rodriguez Arevalo

C.C. 52446375

Cargo Responsable de la Unidad Operativa Mi pequeña Casita.

- Jesica V.
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Yesica Tatiana Vanegas

C.C. - 1013646630

Cargo Responsable JI mi pequeño hogar

-
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Diana Fernanda León R.

C.C. 51908166.

Cargo Responsable JI-Mi taller Creat-

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa Casa juvenil

Nombre Jenson A. Gutierrez Cardoso

C.C. CI 873827

Cargo Responsable CDJ caracol Emunte

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	Código: FOR-GA-008 Versión: 1 Fecha: Memo I2023035136 – 15/11/2023 Página: 15 de 18

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Michell Tahiana Ochi Vargas

C.C. 1032459271

Cargo Responsable Centro Int Pal Mag.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Laura Velasquez

C.C. 52361109

Cargo Responsable JJ Traveseros

Stefany Arèvalo

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Dayis Stefany Arévalo Sandoval

C.C. 1033793351

Cargo Responsable J.S Reloj Mágico

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Daniela Oseda Pinta

C.C. 1033783631

Cargo Responsable Ambiental Centro Integrarte Atención Externa Grupo 3.

Escaneado con CamScanner

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Yuri Yohana Hernández

C.C. 52970588

Cargo Responsable U.O Fortalecimiento.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Natalia Wilches.

C.C. 52 737 528.

Cargo Responsable Ambiental. Centro Cuidado Transitorio

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Angie Alejandra Garín M.

C.C. 1023953645.

Cargo Responsable Ambiental JI Nuevo Acacias.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Joan Estevan Melo O

C.C. 1019743776

Cargo Responsable ambiental. CASA LGBTI Amapola Jones.

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	Código: FOR-GA-008 Versión: 1 Fecha: Memo I2023035136 – 15/11/2023 Página: 17 de 17

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Jacqueline Peña L.

C.C. 53046172

Cargo Resp JI Noc Nuevo Acacias

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Sonia Esperanza Beltrán Bolaños

C.C. 1013576647

Cargo Responsable JI Nocturno Marco A. Iriarte

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Laura Gissel Cortes Bentes

C.C. 1053340108

Cargo Responsable JI Noct Samore

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970356850

(415)7707212489984(8020) 000001497035685 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 2 1 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLOGICOS ESP

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AIRE URBANO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 142 BIS A 138 A 50

42. Correo electrónico recepcion@selmad.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 7 3 9 1 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 3 0	2 0 1 9 0 1 2 2	9 4 9 9	2 0 1 9 0 1 2 2	5 2 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 04 / 12 : 27: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ CASTAÑEDA HECTOR ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970356850

(415)7707212489984(8020) **000001497035685 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 2 1 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 5 5 3 9 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 2	
81. Hasta	2 0 6 8 0 1 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 2 0 6		-
2	8 0	2 0 2 1 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970356850

(415)7707212489984(8020) **000001497035685 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 2 1 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 1 6 9 7 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	CASTAÑEDA	HECTOR	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970356850

(415)7707212489984(8020) **000001497035685 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 2 1 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 9 7 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	CASTAÑEDA	HECTOR	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 2 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 5 6 9 0 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑEDA	CELSA	GLORIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 1 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 3 8 2 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FUENTES	ANGEL	CLARA	JANNETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 2 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970356850

(415)7707212489984(8020) **000001497035685 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 2 1 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 6 3 7 2 7		2 1 9 4 7 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAMARGO	DUARTE	DIEGO	FARYD

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 0 1 2 1 3 7		2 5 8 0 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	MONTERO	YENNY	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970356850

(415)7707212489984(8020) **000001497035685 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 2 1 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Recuperación de materiales 3 8 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ECA 3 AIRE URBANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 127 F 93 C 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 0 0 0 6	2 0 2 2 1 0 2 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Recuperación de materiales 3 8 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ECA 2 AIRE URBANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 128 F 96 A 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 0 0 1 0	2 0 2 2 1 0 2 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Recuperación de materiales 3 8 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ECA 4 AIRE URBANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 142 B 148 B BIS 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 0 0 1 1	2 0 2 2 1 0 2 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970356850

(415)7707212489984(8020) **000001497035685 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 2 1 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Recuperación de materiales 3 8 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ECA 5 BERLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 137 138 96

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 8 9 1 7 6	2 0 2 3 0 6 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2024 Hora: 10:32:16
Recibo No. AA24103243
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24103243DE3AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLOGICOS ESP
Sigla: AIRE URBANO
Nit: 901.252.121-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0055396
Fecha de Inscripción: 6 de febrero de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 142 Bis A No. 138 A 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aireurbanoesp@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3222739103
Teléfono comercial 2: 3204196241
Teléfono comercial 3: 3182846617

Dirección para notificación judicial: Cl 142 Bis A No. 138 A 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: clararudyramirez29@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3222739103
Teléfono para notificación 2: 3204196241
Teléfono para notificación 3: 3182846617

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2024 Hora: 10:32:16
Recibo No. AA24103243
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24103243DE3AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de enero de 2019 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2019, con el No. 00312887 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLOGICOS ESP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de enero de 2068.

OBJETO SOCIAL

La asociación integral de recicladores ecológicos ESP "aire urbano", tendrá por objeto fundamental la presentación del servicio público de aseo en especial en el componente de recolección, clasificación, transporte, bodegaje, reutilización y comercio; destacando su actividad en el ámbito de aprovechamiento y reciclaje. Así mismo, fomentará el bienestar de sus asociados y sus familias. Actividad y servicios 1. En cumplimiento de los objetivos, la asociación realizara sus actividades de conformidad con las siguientes: prestar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, pre-transformación y transformación de residuos potencialmente recuperables. 2. Constituir centros de acopio y comercializar materias primas reciclables y productos y subprocesos de la transformación de dichos residuos. 3. Asesor en servicios ambientales, opción tarifa para pequeños productores y multiusuario del servicio de aseo. 4. Administrar y operar parques de reciclaje o

centros de productivos de reciclaje. 5. Prestar servicios en: capacitación, promoción, asesoría y operación de rutas selectivas, de reciclaje del servicio de aseo. 6. Desarrollar actuaciones de presencia activa de la asociación en la administración pública, en las áreas de bienestar social, economía, empleo, educación, salud, medio ambiente y en las áreas de cooperación y otros ámbitos con el propósito de satisfacer las necesidades sociales relevantes que no se hallen cubiertas, y promocionar la igualdad de oportunidades en todas las políticas y medidas generales , haciendo compatible la vida familiar y laboral para la asociación integral de recicladores ecológicos ESP "aire urbano". 7. Promover y estimular iniciativas empresariales para la asociación integral de recicladores ecológicos ESP "aire urbano" 8. De oficio que permitan mejorar sus ingresos y calidad de vida 9. Articular acciones con otras entidades y organismos de orden local, nacional e internacional que compartan objetivos afines. 10. Organizar servicios de previsión y protección social, así como contratar seguros. 11. Fomentar, realizar y organizar proyectos productivos y de cooperación para el desarrollo económico de la asociación integral de recicladores ecológicos ESP "aire urbano", y la promoción del trabajo de los asociados. 12. Contribuir con la recuperación ambiental y la mitigación de los efectos ambientales ocasionados por las actividades relacionadas con el servicio integral de aseo. 13. Prestar servicios de ornato y manejo ambiental del espacio público y recreativo. 14. Gestionar proyectos sociales y empresariales para los asociados. 15. Desarrollar las demás actividades y servicios conexos y complementarios de los anteriores y destinadas a cumplir con los objetivos estatutarios de la asociación integral de recicladores ecológicos ESP "aire urbano". Amplitud administrativa y de operaciones para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de sus servicios y actividades, la asociación integral de recicladores ecológicos ESP "aire urbano" podrá organizar todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias, así como realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos, asociarse con otras sociedades o empresas de diversas naturaleza, siempre y cuando ello sea conveniente para el mejor cumplimiento de sus objetivos y no se afecten sus características de entidad de servicio de ánimo de lucro. Reglamentación de las actividades y servicios para el establecimiento y la ejecución de las actividades y servicios, se dictarán las reglamentaciones particulares mediante acuerdos de junta directiva, donde se consagraran los objetivos específicos de los mismos, sus

recursos económicos de operación, la estructura administrativa que se requiera, así como todas las disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento. Convenios para la prestación y extensión de los servicios cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio a sus asociados, la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano" podrá atenderlo por intermedio de otras entidades, en especial del mismo sector sin ánimo de lucro o el sector de la economía solidaria, para lo cual se celebraran los convenientes respectivos. Los servicios relacionados con la previsión, solidaridad, bienestar social y demás previstos en desarrollo del objeto social, podrán extenderse a los padres, conyugue, compañero (a) permanente e hijos. Los reglamentos de los respectivos servicios establecerán los requisitos y condiciones de tal extensión y hasta qué grado de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, pueden prestarse.

PATRIMONIO

$ 23.762.239,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente general es el representante legal de la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano", principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva y superior de todos los empleados. Sera nombrado por la junta directiva para periodos de cinco (5) años pudiendo ser reelegido para periodos posteriores, sin perjuicio de ser removido en cualquier tiempo por causa justificada. Igualmente la junta directiva nombrara el suplente del gerente con los mismos requisitos y para el mismo periodo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva. 2. Representar legalmente y para todos sus efectos a la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano" de acuerdo a sus límites y competencias. 3. Proponer las políticas administrativas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2024 Hora: 10:32:16
Recibo No. AA24103243
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24103243DE3AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y reglamentarias para la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades y programas de la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano", en cumplimiento del objeto social y formular planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter económico y social que deben ser sometidas a consideración de la junta directiva para su aprobación. 4. Servir de canal de comunicación entre la asociación, sus asociados y terceros. 5. Dirigir el funcionamiento general de la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano", la prestación de sus servicios, en desarrollo de sus actividades y programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 6. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos de conformidad con la planta de personal y dirigir las relaciones laborales con sujeción de las normas legales vigentes y al reglamento de trabajo. 7. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorgue la junta directiva. 8. Efectuar directamente las operaciones propias de la asociación, cuya cuantía no exceda de cincuenta (50) smmlv y solicitar autorización a la junta directiva para montos superiores. 9. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano", y para la prestación de los servicios y el cumplimiento de las actividades propias del objeto social, en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por la junta directiva. 10. Diseñar. Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos y programas de acuerdo con los objetivos fijados en los presentes estatutos en tal sentido, deberá igualmente gestionar los recursos financieros necesario para tales fines. 11. Realizar, previa autorización expresa de la junta directiva las operaciones relacionadas con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles y cuando el monto de los contratos excedan las facultades otorgadas por esta. 12. Dirigir y asumir la responsabilidad en las relaciones de la asociación con otras organizaciones similares a la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano" y con la que se tengan establecidas sociedades, asociaciones o convenios que permitan la prestación de servicios o el desarrollo de actividades propias del objeto social. 13. Ejercer por si o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano". 14. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y mantener permanente comunicación con ellos para transmitirles los asuntos que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2024 Hora: 10:32:16
Recibo No. AA24103243
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24103243DE3AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean de su interés. 15. Rendir periódicamente a la junta directiva los informes relativos al funcionamiento general de la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano" y preparar el informe anual sobre la gestión y los resultados financieros a la asamblea general. 16. Las demás que expresamente le asignen la junta directiva o por disposición legal, estatutaria o reglamentaria le corresponda desempeñar. Parágrafo: las funciones del gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades y prestación de los servicios, las desempeñara por si o mediante delegación a empleados de la asociación integral de recicladores ecológicos esp "aire urbano".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 25 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 00331007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Hector Alejandro Ramirez Castañeda	C.C. No. 80169799

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 04 del 26 de febrero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021 con el No. 00337243 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Hector Alejandro Ramirez Castañeda	C.C. No. 80169799

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2024 Hora: 10:32:16
Recibo No. AA24103243
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24103243DE3AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Celsa Gloria Castañeda	C.C. No. 41569061
Miembro Junta Directiva	Clara Janneth Fuentes Angel	C.C. No. 52038294

REVISORES FISCALES

Por Acta No. SINNUM del 8 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 00363569 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diego Faryd Camargo Duarte	C.C. No. 1020763727 T.P. No. 219478-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 17 de enero de 2020 de la Asamblea General	00325971 del 19 de febrero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 04 del 26 de febrero de 2021 de la Asamblea General	00337242 del 30 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. SINNUM del 8 de febrero de 2023 de la Asamblea General	00363568 del 14 de abril de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3830
Actividad secundaria Código CIIU: 9499
Otras actividades Código CIIU: 5210

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ECA 3 AIRE URBANO
Matrícula No.: 03600006
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 127 F 93 C 28
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ECA 2 AIRE URBANO
Matrícula No.: 03600010
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 128 F 96 A 50
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2024 Hora: 10:32:16
Recibo No. AA24103243
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24103243DE3AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ECA 4 AIRE URBANO
Matrícula No.: 03600011
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 142 B # 148 B Bis 03
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ECA 5 BERLIN
Matrícula No.: 03689176
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 137 # 138 - 96
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.945.162.395
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3830

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2024 Hora: 10:32:16
Recibo No. AA24103243
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24103243DE3AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2024 Hora: 10:32:16
Recibo No. AA24103243
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24103243DE3AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80169799

RAMIREZ CASTAÑEDA
APELLIDOS

HECTOR ALEJANDRO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-ENE-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500111-42105212-M-0080169799-20021008 05583 022808 02 132415863

Escaneado con CamScanner